



## Sostenibilidad económica

La financiación pública seguirá siendo la principal fuente para sufragar las actividades de la FSG, pero debemos de seguir abriendo nuevas vías para la obtención y diversificación de recursos y comenzar a explorar iniciativas de carácter empresarial basadas en aquellas actividades que estamos desarrollando (azafatas o servicios de limpieza), en aquellas para las que, a priori, contamos con buenas condiciones (servicios de catering, mantenimiento y reparaciones), o en aquellas para las que se están abriendo oportunidades (servicios de acompañamiento para personas dependientes).

El planteamiento es que la FSG se plantee nuevas fórmulas de trabajo que, estando alineadas con la misión, permitan contribuir a la financiación de la entidad y a la vez a hacernos más independientes de las administraciones públicas.

### **Línea de intervención 19:** diversificar las fuentes de financiación

El objetivo de esta línea de intervención es disminuir el porcentaje que la financiación pública supone en el conjunto de los ingresos de la FSG y aumentar la financiación proveniente de fuentes privadas. El resultado esperado es que, para el año 2013, la financiación de fuentes privadas suponga el 10% de los ingresos totales de la FSG (de acuerdo a las recomendaciones de la Fundación Lealtad). Con ello se pretende que estos ingresos puedan cubrir la mayor parte de los gastos de estructura de la entidad.

Para asegurar la consecución de los objetivos del presente Plan Estratégico es necesario articular el desarrollo del mismo en los distintos niveles de actuación de la FSG.





Objetivos específicos	Indicadores de resultado
<p>19.1 Captar de fondos privados, a través de varias vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una red de empresas privadas, asociaciones de empresarios, Cámaras de Comercio, proveedores de la FSG y empresas que han sido usuarias del servicio Acceder, con los que poder concertar actuaciones o la financiación de proyectos, contando con la Responsabilidad Social Corporativa.</li> <li>- Publicación, de manera estable, de proyectos en entidades que ponen en contacto a empresas y ONG.</li> <li>- Presentación de proyectos a convocatorias de ayudas de fundaciones privadas u obras sociales de entidades financieras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen y porcentaje de los ingresos privados sobre el total de ingresos.</li> <li>- Nº de proyectos volcados de manera estable en bancos de proyectos tipo Fundación Lealtad, Empresa y Sociedad, etc.</li> </ul>
<p>19.2 Iniciar una línea de autofinanciación de prestación de servicios. Plantear un plan de viabilidad económica, con un sistema de gestión orientado a la sostenibilidad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y mantenimiento informático en remoto: contamos con el <i>know how</i> de prestar este servicio de forma profesionalizada para 50 centros de trabajo. Es perfectamente exportable a otras organizaciones.</li> <li>- Servicio de azafatas, ya que se cuenta con una imagen de marca propia. Puede ser un servicio completado con otros, por ejemplo, catering.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de planes de negocio realizados y viabilidad.</li> <li>- Nº de servicios puestos en marcha y volumen y porcentaje sobre el total de ingresos.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio de limpieza y mantenimiento de comercios y oficinas.</li><li>- Servicios de gestión a otras entidades (informática, administración, recursos humanos, compras, etc.)</li><li>- Servicio de formación, bien como una actividad propia o realizada en colaboración con otras entidades (FLV).</li></ul>	
19.3	Rentabilización de los activos tangibles propiedad de la FSG: usos alternativos de espacios como aulas, salón de actos, talleres, aulas de informática, etc.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de inventario de instalaciones y propuestas de usos alternativos (2009).</li><li>- Ingresos obtenidos de los usos alternativos.</li></ul>
19.4	Negociar con las Administraciones Públicas la contratación de servicios con la FSG.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de contratos firmados.</li><li>- Porcentaje de volumen de ingresos públicos.</li></ul>
19.5	Negociar la adjudicación directa de subvenciones vía convenio (frente a la asignación en concurrencia competitiva con otras entidades).	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº convenios firmados.</li><li>- Porcentaje de volumen de ingresos públicos.</li></ul>



## Línea de intervención 20: gestión económica eficiente

Objetivos específicos	Indicadores de resultado
20.1 Definir criterios que marquen la rentabilidad de los proyectos que realizamos, de modo que sirvan de guía a la hora de plantearlos y acometerlos.	– Documento con criterios (sí/no).
20.2 Realizar una parrilla de proveedores por categoría de gasto, analizar precios anualmente y comparar proveedores actuales frente a alternativos.	– Estudio anual realizado.
20.3 Reducir gastos financieros mediante la disminución de los plazos de cobro de subvenciones y la aceleración de los plazos de presentación de justificaciones (tanto del FSE como del resto de convenios).	– Plazos de cobro. – Justificaciones realizadas previamente a la fecha de vencimiento. – Fecha de certificaciones FSE.
20.4 Reducir tiempos de respuesta a requerimientos de las administraciones públicas y reducir el nº de incidencias en justificaciones.	– Tiempos de respuesta. – Nº de requerimientos de subsanación.
20.5 Mejora de la calidad del balance.	– Número y volumen de actos contables con signo contrario al natural (proveedores, cajas, deudores y subvenciones).
20.6 Aumentar la seguridad jurídica de las actuaciones de la FSG.	– Nº de convenios o contratos firmados sin revisión legal.
20.7 Mantener el nivel actual de equipamiento, pese a reducir sus fuentes de financiación específicas.	– Nº de adquisiciones de nuevos locales. – Plazo de renovación de equipamiento.
20.8 Influir en los organismos y entidades financiadoras para que los importes subvencionados se actualicen y se amplíen los conceptos de gastos admisibles, de modo que estén más alineados con los que supone la gestión de los proyectos.	– Nº de actualizaciones IPC. – Nº de convenios que soportan un porcentaje de margen o estructura de la entidad. – Nº nuevos conceptos de gastos admitidos.
20.9 Avanzar en la formación específica de los departamentos territoriales y coordinadores en el ámbito de la gestión económica de los proyectos.	– Nº de cursos organizados. – Nº de participantes.

